 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	DECRETO Nro.199 Fecha: 13 de diciembre de 2022	Código: F-PD-014
		Versión: 02
		Fecha: 09/01/2020
		Página 1 de 4


“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS 2016-2027 DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO”

El Alcalde del Municipio de La Ceja, Antioquia, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2, 311 y 315 de la Constitución Nacional, los artículos 2 y 42 de la Ley 142 de 1994, Ley 489 de 1998, el artículo 29 literal d de la Ley 1551 de 2012, el Decreto Nacional 2981 de 2013, la Resolución Nacional 0754 de 2014 de los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los Decretos Únicos Reglamentarios Nacionales 1076 y 1077 de 2015, y demás disposiciones legales que regular la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 88 del Decreto 2981 de 2013, corresponde a los municipios y distritos elaborar, implementar, y mantener actualizado el Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos PGIRS en el ámbito local o regional según el caso, y que los programas y proyectos allí adoptados deberán incorporarse en los Planes Municipales de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas, asignando recursos para su implementación dentro de los presupuestos anuales municipales o distritales; debe existir integridad entre el PGIRS y el Plan de Ordenamiento Territorial.
2. Que mediante decreto 22 del 17 de diciembre 2020 se Adopta La Actualización Del Plan Integral De Residuos Sólidos Pgirs 2016-2027 Del Municipio De La Ceja Del Tambo.
3. Que en La Actualización Del Plan Integral De Residuos Sólidos Pgirs 2016-2027 Del Municipio De La Ceja Del Tambo, se encuentra el **PROGRAMA DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS**

El programa contempla la identificación del catastro de árboles ubicados en las vías y áreas públicas sujetos a poda y las zonas verdes públicas que serán objeto de corte de césped, respectivamente, posterior a la identificación, se precisan los detalles de las actividades (Frecuencias, número de árboles, metros cuadrados, entre otros). Adicionalmente se incluyen como ejes transversales el aprovechamiento de los residuos sólidos generados por la actividad y la gestión del riesgo, en este caso, por árboles caídos. La articulación de la gestión del riesgo a este programa se basa en la importancia de identificar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo; y de esta forma generar medidas de prevención y mitigación con el fin de reducir las condiciones de riesgo en la prestación del servicio de aseo, que generalmente se presentan por el deterioro arbóreo y las condiciones climáticas del municipio. En el Decreto 2981 de 2013 se establece los criterios a tener en cuenta para

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	DECRETO Nro.199 Fecha: 13 de diciembre de 2022	Código: F-PD-014
		Versión: 02
		Fecha: 09/01/2020
		Página 2 de 4

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS 2016-2027 DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO”

Tipo de aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles. Aprovechamiento biológico. Alto Establecer el aprovechamiento eficiente de los residuos de corte de césped y poda de árboles. Aprovechar el 100% de los residuos de corte de césped y poda 2020-2027 Sitio empleado para el aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles. Planta de aprovechamiento de residuos orgánicos. Alto Aprovechamiento de los residuos sólidos de la actividad de corte de césped y poda de árboles. Adquisición de una (1) maquina chipiadora para el tratamiento de los residuos. 2020-2023 Página 133 de 285 la actividad de corte de césped

4. Se hace necesario la inclusión de nuevas zonas verdes y individuos arbóreos para mantenimiento

No	LUGAR	AREAS (M2) 2022	AREAS (M2) 2023
1	Zonas Verdes Sector Esmeralda Calle 28 entre carreras 16-17		90
2	Zonas Verdes Sector Agua Fresca Calle 26 A entre carreras 13 y 10		110
3	Zonas Verdes Villa Carmelita		6297
4	Zonas Verdes La Coruña	2144	1800
5	Zonas Verdes Madeira Segunda Etapa	2332	600
6	Zonas Verdes Torino Milano		888.94
7	Zonas Verdes Rosales Segunda Etapa		1300
8	Zonas Verdes Reserva de Las Colinas		909,27
9	Zonas Verdes Ámsterdam		2600
10	Zonas Verdes Bosques del Tambo		1453
11	Zonas Verdes Horizontes del Tambo		1123,2
12	Zonas Verdes La Colina II		3361
13	Zonas Verdes Colombiere		5264,58
14	Zonas Verdes Santa María del Tambo		1917,33
15	Zonas Verdes Valverde		1148,51
16	Zonas Verdes Parque Biblioteca el Paraíso		2385
TOTAL, AREAS NUEVAS 2023			31247.83m²



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

DECRETO Nro.199

Fecha: 13 de diciembre de 2022

Código: F-PD-014


Versión: 02

Fecha: 09/01/2020

Página 3 de 4

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS 2016-2027 DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO”

UBICACIÓN	NRO DE ÁRBOLES	ALTURA		
		Hasta5 Metros	Hasta10 Metros	Más de10 Metros
Pinal del Rio	13		0	13
La Pradera 1	5	0	2	3
La pradera 2	5		3	2
Agua Fresca	2			2
La Argentina Carrera 22 N° 14-18	1			1
La Aldea carrera 18B 6A-40	1			1
La Aldea calle 7 N° 16-65	1			1
Altos de la Argentina Calle 11 N° 23A 29	1			1
Barrio Payuco Calle 5 N° 27-145	1			1
Barrio Maria Auxiliadora Carrera 22 N° 16-26	1			1
Torino Milano	10	2	2	6
Rosales Segunda Etapa	12	1	5	6
Madeira Segunda Etapa	10	1	2	8
Reserva de Las Colinas	5			5
Ámsterdam	20	5	5	10
Bosques del Tambo	12	1	1	10
Horizontes del Tambo	25	3	2	20
Santa Maria del Tambo	15	4	2	9
Colombiere	90	15	30	45

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	DECRETO Nro.199 Fecha: 13 de diciembre de 2022	Código: F-PD-014
		Versión: 02
		Fecha: 09/01/2020
		Página 4 de 4

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS 2016-2027 DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO”

Valverde	20	3	11	6
Villa Carmelita	30	5	10	15
TOTAL, ARBOLES INCLUIDOS	280 arboles			

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto. – Modificar el programa de corte de césped y poda de árboles del plan integral de residuos sólidos PGIRS 2016-2027 del municipio de la ceja del tambo; incluyendo nuevas áreas de zonas verdes y Numero de árboles para mantenimiento.

ARTICULO SEGUNDO. Vigencia: El presente decreto rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en La Ceja del Tambo, a los 13 días de mes de diciembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NELSON CARMONA LOPERA
Alcalde Municipal de La Ceja

Proyectó: Mauricio Antonio Ospina G. - Subsecretaria de Medio Ambiente

Revisó: Juliana Maria Valencia Lopez- director DAGSA

Elkin Yesid - Asesor Jurídica Municipio

Aprobó: Luis Fernando Suárez Marín – Secretario de Infraestructura, Ambiente y Hábitat